

Jocotepec
Gobierno Municipal

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.

En el municipio de Jocotepec, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 09 nueve de julio del año 2020 dos mil veinte, en las instalaciones de la Sala de Cabildo, en el Palacio Municipal, ubicado en Hidalgo N° 6, segundo piso, Colonia Centro, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "Ley de Transparencia"), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Jocotepec, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Sexta Sesión Ordinaria del año 2020 conforme al siguiente:

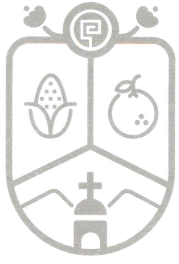
ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión.
- II.- Propuesta, y en su caso, aprobación de los avisos de privacidad en atención a lo establecido Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- III.- Exhorto a las dependencias a cumplimentar y actualizar los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
- IV.- Exhorto a las dependencias a cumplimentar lo establecido en la de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- V.- Asuntos Varios.
- VI.- Clausura de la Sesión.

I. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión.

En el punto I del Orden del día, el Síndico Municipal en su carácter de Titular de este Comité de Transparencia, **Lic. Juan José Ramírez Campos**, derivado de la lectura de asistencia por parte del Secretario Técnico, **Lic. Rogelio Ramos Pérez**, hace constar que se encuentran presente todos los tres integrantes del Comité, y en consecuencia existe quórum legal que requiere el artículo 29 punto 2 de la LTAIPEJM, por lo que se declara debidamente instalada la sesión, por lo tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Jocotepec
Gobierno Municipal

II. PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

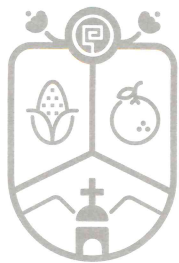
El Presidente de este Comité solicita a el **Lic. Rogelio Ramos Pérez**, Secretario, que dé cuenta a los miembros del Comité de este punto. En uso de la voz, el **Lic. Rogelio Ramos Pérez** expone a los miembros del Comité que en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo séptimo transitorio establece: "...Los sujetos responsables expedirán sus avisos de privacidad en los términos previstos en la presente Ley y demás disposiciones aplicables, a más tardar tres meses después de la entrada en vigor de este decreto..."

En virtud de ello, es que pone a consideración la aprobación de los avisos denominados: aviso de privacidad corto, aviso de privacidad simplificado y el aviso de privacidad integral, los cuales cumplen con los requisitos que señalan los artículos 22, 23 y 24 de la Legislación antes referida y que se encuentran publicados en el siguiente link: <http://jocotepec.gob.mx/aviso-de-privacidad/> En donde se encuentran los siguientes avisos:

Aviso de privacidad para el registro de proveedores, adquisiciones de bienes y contratación de arrendamientos y servicios de cualquier índole versión corta

- De las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
afanda



Jocotepec
Gobierno Municipal

Aviso de privacidad para el registro de proveedores, adquisiciones de bienes y contratación de arrendamientos y servicios de cualquier índole versión integral

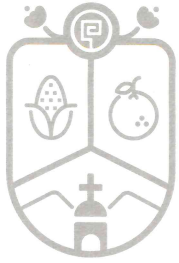
- De las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios

Aviso de privacidad para el registro de proveedores, adquisiciones de bienes y contratación de arrendamientos y servicios de cualquier índole versión simplificado

- De las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios

En virtud de la propuesta realizada por parte de el **Lic. Rogelio Ramos Pérez**, en su carácter de Director de Transparencia y Secretario de este Comité de Transparencia dentro del presente punto. En uso de la voz, el Presidente de este Comité de Transparencia solicita el sentido de su voto. Por lo que en votación económica **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS PROPUESTAS ANTES REFERIDA Y SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE TRANSPARENCIA REALICE LAS GESTIONES Y TRÁMITES PERTINENTES QUE PERMITAN LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.**

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	A FAVOR
LIC. ROGELIO RAMOS PÉREZ	SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	A FAVOR
L.C.P. BERTHA MARCELA GÓNGORA JIMÉNEZ	CONTRALORA CIUDADANA	A FAVOR



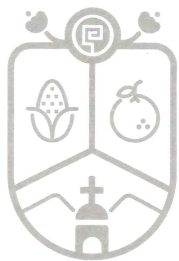
Jocotepec
Gobierno Municipal

III. EXHORTO A LAS DEPENDENCIAS A CUMPLIMENTAR Y ACTUALIZAR LOS FORMATOS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT).

El Presidente de este Comité solicita a el **Lic. Rogelio Ramos Pérez**, Secretario, que dé cuenta a los miembros del Comité de este punto. En uso de la voz, el **Lic. Rogelio Ramos Pérez** señala que, en cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que señala la obligatoriedad de publicar y actualizar diversos formatos para publicar la información que se fundamental en la Legislación antes referida en la Plataforma Nacional de Transparencia para todos los sujetos obligados del País, en el que se incluye al Gobierno Municipal de JOCOTEPEC, Jalisco. Lo anterior, con la finalidad de homologar y unificar la publicación de la información.

En uso de la voz, el **Lic. Rogelio Ramos Pérez** propone a los miembros de este Comité que se exhorte a las dependencias que conforman a este Sujeto Obligado para que atendiendo a la periodicidad que se establece por la normatividad en materia de transparencia remitan a los correos electrónicos Transparencia1821@jocotepec.gob.mx o unidadtransparencia1821@outlook.com los formatos para que sean publicados en el página oficial <http://jocotepec.gob.mx/aviso-de-privacidad/> posterior a la carga de la información que el personal asignado de las dependencias realicen en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En virtud de la propuesta realizada por parte de el **Lic. Rogelio Ramos Pérez**, en su carácter de Director de Transparencia y Buenas Prácticas y Secretario de este Comité de Transparencia dentro del presente punto. En uso de la voz, el Presidente de este Comité de Transparencia solicita el sentido de su voto. Por lo que en votación económica **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA ANTES REFERIDA Y SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE TRANSPARENCIA PARA QUE NOTIFIQUE POR ESCRITO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE SUJETO OBLIGADO; Y ÉSTOS A SU VEZ, DEBERÁN INSTRUIR A LAS ÁREAS QUE LAS INTEGRAN PARA QUE CUMPLAN CON DICHA DISPOSICIÓN; Y, EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS, INFORME A ESTE COMITÉ PARA, EN SU CASO, SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE CORRESPONDAN.**



Jocotepec
Gobierno Municipal

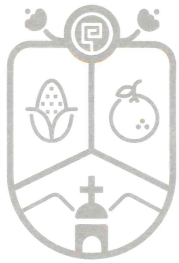
NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	A FAVOR
LIC. ROGELIO RAMOS PÉREZ	SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	A FAVOR
L.C.P. BERTHA MARCELA GÓNGORA JIMÉNEZ	CONTRALORA CIUDADANA	A FAVOR

IV. EXHORTO A LAS DEPENDENCIAS DE ESTE SUJETO OBLIGADO A CUMPLIMENTAR LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

El Presidente de este Comité de Transparencia solicita a el **Lic. Rogelio Ramos Pérez** dé cuenta a los integrantes de este punto del orden del día. En uso de la voz, el **Lic. Rogelio Ramos Pérez** menciona que el día 26 de julio de 2017 entregó en vigor la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios., por lo que pone a consideración de los integrantes de este Comité que se informe a las Dependencias que conforman a este sujeto obligado a efectos de que realicen las gestiones y trámites correspondientes que permitan dar cumplimiento a dicha Legislación en tiempo y forma. En particular den cumplimiento en tiempo y forma con la información que solicite la Dirección de Transparencia con relación al DOCUMENTO DE SEGURIDAD.

En virtud de la propuesta realizada por parte de el **Lic. Rogelio Ramos Pérez**, en su carácter de Director de Transparencia y Secretario de este Comité de Transparencia dentro de los incisos que integran el presente punto. En uso de la voz, el Presidente de este Comité de Transparencia solicita el sentido de su voto. Por lo que en votación económica **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA ANTES REFERIDA Y SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE TRANSPARENCIA PARA QUE NOTIFIQUE POR ESCRITO A LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS: JEFES DE ENLACES ADMINISTRATIVOS; Y ÉSTOS, A SU VEZ, DEBERÁN INSTRUIR A LAS ÁREAS QUE LAS INTEGRAN PARA QUE ATIENDAN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO; Y, EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS, INFORME A ESTE COMITÉ PARA, EN SU CASO, SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE CORRESPONDAN.**

[Handwritten signature]



Jocotepec
Gobierno Municipal

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	A FAVOR
LIC. ROGELIO RAMOS PÉREZ	SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	A FAVOR
L.C.P. BERTHA MARCELA GÓNGORA JIMÉNEZ	CONTRALORA CIUDADANA	A FAVOR

RESUELVE:

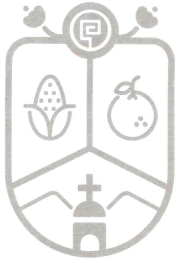
PRIMERO. - Se **aprueban** los avisos de privacidad corto, integral y simplificado mencionados en el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en el portal de transparencia, específicamente en el artículo 8 fracción I inciso g) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

V.- Siguiendo con el punto del orden del día en el punto de ASUNTOS VARIOS, el Presidente del Comité pregunta a los integrantes del Comité si existe algún asunto registrado en el orden del día y el Secretario Técnico, así como la contralora responden que no hay asuntos varios alguno.

VI.- Siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del 09 nueve de julio del año 2020 dos mil veinte, los integrantes del Comité firmaron la presente acta por cuadruplicado. Conste -----

Handwritten signatures in blue ink.



Jocotepec
Gobierno Municipal



LIC. JUAN JOSE RAMÍREZ CAMPOS,
SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC JALISCO.



LIC. BERTHA MARCELA GÓNGORA JIMÉNEZ,
CONTRALORA MUNICIPAL
E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC JALISCO.



LIC. ROGELIO RAMOS PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC JALISCO.